



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS,

24 MAY 2016

VISTO:

El EXP.-USL-14770/2015, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Psicobiologica", del Departamento de Formación Básica General y Complementaria, con temas relativos a "Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa" de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la secretaria del Área Psicobiologica solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que la Comisión de Distribución de cargos acuerda el llamado a concurso.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2016, aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo. Titulares: Miguel Ángel DE BORTOLI; Anna Teresa ROVELLA; María Claudia BRUSASCA. Suplentes: Laura Ana ZANIN; Elina Nora MUÑOZ; Sara Verónica FASULO.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 15/97-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Psicobiologica" del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a "Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa" de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios desde el LUNES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (09-05-2016) hasta el LUNES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (23-05-2016). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

033

*[Firma]*  
Lic. Silvia Luque  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*[Firma]*  
Mgter. María Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Miguel Ángel DE BORTOLI
- Anna Teresa ROVELLA
- María Claudia BRUSASCA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Laura Ana ZANIN
- Elina Nora MUÑOZ
- Sara Verónica FASULO

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 032  
Cmg

  
viger. María Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL